

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CAJAMAR , EN FUNCIONES DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN «SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO NECESARIO PARA EL ÁREA DE ENSAYOS DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL CAJAMAR, SITA EN EL PARAJE LAS PALMERILLAS, Nº 25, SANTA MARÍA DEL ÁGUILA (EL EJIDO), SEDE PRINCIPAL DE LA “INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA (CAJAMAR INNOVA)”».

Asistentes:

Miembros del Órgano de Contratación / Patronato:

Presidente: Don Roberto García Torrente.

Vocales:

Don Manuel Jesús Martínez Rodríguez.

Don José Luis López Montoya.

Secretaria no Patrona: Doña Alicia Callejón Felices.

Fecha: 21 de agosto de 2023.

Con efectos del día 21 de agosto de 2023, por parte del Órgano de Contratación de la Fundación Cajamar (esto es, el Patronato de la Fundación Cajamar), se han adoptado una serie de acuerdos por escrito y sin sesión, que constarán formalmente como adoptados en la fecha señalada anteriormente, habiendo consentido a ello la totalidad de miembros del Órgano de Contratación con cargo vigente, conforme a la relación que al margen se relacionan, a fin de llevar a cabo la adopción de los acuerdos que seguidamente se indican, según el orden del día que figura a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Adopción del acuerdo correspondiente a la adjudicación del contrato objeto de la licitación denominada «Suministro, instalación y montaje del equipamiento tecnológico necesario para el área de ensayos de la Estación Experimental Cajamar, sita en el Paraje Las Palmerillas, Nº 25, Santa María del Águila (El Ejido), sede principal de la “Incubadora de alta tecnología especializada en innovación».*

tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)»», Expediente nº 2023/038.

2. *Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Reunión, si procede.*

El Órgano de Contratación, queda válidamente constituido al no oponerse ninguno de sus miembros integrantes a la celebración de la reunión de este Órgano por escrito y sin sesión.

PRIMERO.- Adopción del acuerdo correspondiente a la adjudicación del contrato objeto de la licitación denominada «Suministro, instalación y montaje del equipamiento tecnológico necesario para el área de ensayos de la Estación Experimental Cajamar, sita en el Paraje Las Palmerillas, Nº 25, Santa María del Águila (El Ejido), sede principal de la “Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)»», Expediente nº 2023/038.

Derivado de la licitación denominada «Suministro, instalación y montaje del equipamiento tecnológico necesario para el área de ensayos de la Estación Experimental Cajamar, sita en el Paraje Las Palmerillas, Nº 25, Santa María del Águila (El Ejido), sede principal de la “Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)»», el día 20 de junio de 2023 se publicó en el Perfil del Contratante de la Fundación Cajamar el anuncio de dicha licitación, con número de expediente 2023/038, en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto “Incubadoras de empresas de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes” de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Una vez transcurrido el plazo correspondiente para que los candidatos interesados presentaran sus ofertas, la Mesa de Contratación con fecha 7 de julio de 2023 llevó a cabo la apertura del Sobre n.º 1, comprobando que los licitadores que presentaron propuestas para la licitación e incluyeron la documentación oportuna para este Sobre fueron los que se indican a continuación:

- Himarcan Técnica del Agua y Clima, SL.
- Alarcontrol, SL.
- Novedades Agrícolas, SA.
- Riegos Guadalfeo, SL.

Finalizada dicha sesión, la Mesa de Contratación remitió a la Unidad Técnica la totalidad de las propuestas presentadas, admitidas a la licitación. De modo que, la Unidad Técnica llevó

a cabo la valoración de las citadas propuestas conforme a los criterios sujetos a juicio de valor recogidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

En virtud de dicha valoración, las ofertas admitidas a la licitación de referencia fueron las proporcionadas por los siguientes licitadores:

1. Himarcán Técnica del Agua y Clima, SL (total de 21,03 puntos).
2. Alarcontrol, SL (total de 20,60 puntos).
3. Novedades Agrícolas, SA (total de 20,57 puntos).
4. Riegos Guadalfeo, SL (total de 20,43 puntos).

Por último, con fecha 21 de julio de 2023, la Mesa de Contratación abrió en acto público el Sobre n.º 2 y revisó la documentación contenida en el mismo, presentada por los siguientes candidatos admitidos a licitación:

- Alarcontrol, SL.
- Novedades Agrícolas, SA.
- Riegos Guadalfeo, SL.
- Himarcán Técnica del Agua y Clima, SL.

Tras dicho acto público, en la misma sesión, la Mesa realizó los trámites y gestiones oportunos, y calificó en orden decreciente las propuestas presentadas por los licitadores admitidos.

Derivado de lo anterior, se requirió al candidato con mejor puntuación, esto es, Riegos Guadalfeo, SL, para que presentara la documentación acreditativa sobre el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, aportando el citado licitador dicha documentación tras la correspondiente subsanación por deficiencias materiales en su oferta. En virtud de lo cual, y tras la realización de los trámites oportunos, la Mesa de Contratación ha podido verificar que la mercantil Riegos Guadalfeo, SL ha acreditado documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos de participación exigidos.

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación propone a este Órgano de Contratación la adjudicación del contrato objeto del Expediente de contratación nº 2023/038 a favor del

candidato Riegos Guadalfeo, SL, por un importe de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS EUROS (59.700,00 €), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Derivado de cuanto antecede, los miembros del Órgano de Contratación aprueban, por unanimidad, la propuesta de adjudicación presentada en los términos contemplados en la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de la licitación.

SEGUNDO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Reunión, si procede.

Previa su oportuna redacción por parte de la Secretaria, y lectura para toma de conocimiento de la totalidad de asistentes, el Acta de la presente reunión queda aprobada, por unanimidad, y firmada en los términos legalmente establecidos.

* El presente documento es una reproducción literal del Acta firmada por todos los miembros del Patronato de la Fundación Cajamar.